

	RE-GCO-2
ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL	

CONVOCATORIA No. GCO-GEZ-018-2025

En la ciudad de Santa Marta, el día 17 de septiembre de 2025, de conformidad con lo señalado en los Términos de Selección por Convocatoria **Capítulo V - Habilitación Jurídica**, la Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual de **INVEMAR**, procede a revisar jurídicamente que los documentos aportados por los participantes del proceso de selección, estén acorde con lo indicado en los términos de la convocatoria, y a dejar constancia que se verificó que los mismos, no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de La República y que no registran sanciones, ni inhabilidades vigentes en el Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de La Nación.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	NIT: 901294873-2	NIT: 19.592.253	NIT: 901669352-8	NIT: 901603679-7
PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA:	Componente técnico: Objeto, Actividades, duración, lugar de ejecución, y aceptación de las políticas de seguridad y salud en el trabajo del INVEMAR, y aceptación de la política de pago del INVEMAR.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Componente Económico: – Precios unitarios y el valor total de los suministros requeridos en la Tabla 1. Servicios y cantidades referenciales para la presentación y evaluación de ofertas. Además, la propuesta económica deberá desglosarse los siguientes ítems: I. Costos de los insumos, materiales, equipos y herramientas. II. Garantía en caso de reposición. III. Otros gastos: Cualquier otro costo asociado al suministro del insumos, materiales, equipos y herramientas de ferretería - Indicar si requerirá o no subcontratación. En caso de requerirla, solo se permite subcontratación parcial. Para efectos de autorización de subcontratación, debe remitir junto con su oferta: Comunicación firmada indicando las actividades a subcontratar y la información de la persona natural y/o jurídica que va a ejecutar parcialmente los servicios. - Especificar forma de pago conforme lo indicado en el presente documento. - Requisitos adicionales. (Anexo No. 2 FT-TAL-26 Formato Registro de Conflicto de Interés para contratación civil/comercial con el INVEMAR, Anexo No. 3. Anexo Obligatorio para contratos firmas consultoras con el BID y Socialización de política de integridad).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

	RE-GCO-2
ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL	

OTROS REQUISITOS:	- Las propuestas deben incluir una validez de la oferta de mínimo 30 días calendarios - Suministrar nombre completo y dirección electrónica válida para las comunicaciones referentes a este proceso	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:	Certificados de contrato finalizado o acta de finalización o de liquidación o de recibo a satisfacción con los que demuestre experiencia en actividades relacionadas con el suministro de insumos, materiales, equipos y herramientas de ferretería	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES:	Estar inscrito como proveedor y/o contratista de INVEMAR y/o mantener su información actualizada, para lo cual puede acceder a http://www.invemar.org.co/inscripcion_proveedores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA A FAVOR DE PARTICULARES	Constituir a favor del INVEMAR, una póliza de Seriedad de la Oferta, a favor de particulares, con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

DOCUMENTOS POR SUBSANAR O APORTAR:

NIT: 901294873-2

Propuesta Técnico-Económica:

Preparación y entrega de la oferta: De conformidad con Capítulo II: PREPARACIÓN Y ENTREGA DE OFERTA:

- Suministrar nombre completo y dirección electrónica válida para las comunicaciones referentes a este proceso.

Póliza de seriedad de la oferta a favor de particulares:

- De conformidad con el **capítulo VIII CONSIDERACIONES FINALES – Garantía Contractual**, El oferente se compromete a constituir a favor del **INVEMAR** una póliza, a **FAVOR DE PARTICULARES**, con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, tal como se describen a continuación:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia
Seriedad de la oferta.	Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta económica.	Desde la fecha de la oferta hasta la fecha estimada de firma del contrato y dos (2) meses más.

	RE-GCO-2
ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL	

Exclusiones admitidas: Causa extraña, esto es, la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima. Para la póliza, deberá aportar el documento de la **(i) póliza firmada**, con el respectivo **(ii) Recibo de pago o certificado de Paz y Salvo expedido por la Aseguradora** y su **(iii) clausulado**.

NIT: 19.592.253-5

Propuesta Técnico-Económica:

Preparación y entrega de la oferta: De conformidad con **Capítulo II: PREPARACIÓN Y ENTREGA DE OFERTA:**

- Suministrar nombre completo y dirección electrónica válida para las comunicaciones referentes a este proceso.

Documentos para acreditar experiencia

De conformidad con el **Capítulo VI: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA(S) OFERTA(S)**, el oferente debe aportar certificados de contrato finalizado, acta de finalización, de liquidación o de recibo a satisfacción con los que demuestre experiencia previa en actividades relacionadas con el suministro de insumos, materiales, equipos y herramientas de ferretería.

Póliza de seriedad de la oferta a favor de particulares:

De conformidad con el **capítulo VIII CONSIDERACIONES FINALES – Garantía Contractual**, El oferente se compromete a constituir a favor del **INVEMAR**, una póliza, a **FAVOR DE PARTICULARES**, con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, tal como se describen a continuación:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia
Seriedad de la oferta.	Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta económica.	Desde la fecha de la oferta hasta la fecha estimada de firma del contrato y dos (2) meses más.

Exclusiones admitidas: Causa extraña, esto es, la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima. Para la póliza, deberá aportar el documento de la **(i) póliza firmada**, con el respectivo **(ii) Recibo de pago o certificado de Paz y Salvo expedido por la Aseguradora** y su **(iii) clausulado**.

	RE-GCO-2
ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL	

NIT: 901669352-8

Propuesta Técnico-Económica:

Componente Económico: De conformidad con los lineamientos del RE-GCO-66: Requisitos/información para presentar oferta/cotización, propuesta técnica:

- El oferente de Presentar en formato PDF diligenciado y firmado junto con su oferta, FT-TAL-26 Formato Registro de no Conflicto de Interés para Contratación/Vinculación con INVEMAR. Anexo No 2, debe ser diligenciado en su integralidad, por lo cual, el oferente debe complementar en el Numeral 2 Declaración de posible Conflicto de Interés la columna JUSTIFICACIÓN.

Preparación y entrega de la oferta: De conformidad con **Capítulo II: PREPARACIÓN Y ENTREGA DE OFERTA:**

- Suministrar nombre completo y dirección electrónica válida para las comunicaciones referentes a este proceso.

Documentos para acreditar experiencia

De conformidad con el **Capítulo VI: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA(S) OFERTA(S)**, el oferente debe aportar certificados de contrato finalizado, acta de finalización, de liquidación o de recibo a satisfacción con los que demuestre experiencia en actividades relacionadas con el suministro de insumos, materiales, equipos y herramientas de ferretería.

Póliza de seriedad de la oferta a favor de particulares:

De conformidad con el **capítulo VIII CONSIDERACIONES FINALES – Garantía Contractual**, El oferente se compromete a constituir a favor del **INVEMAR**, la siguiente póliza, a **FAVOR DE PARTICULARES**, con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, tal como se describen a continuación:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia
Seriedad de la oferta.	Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta económica.	Desde la fecha de la oferta hasta la fecha estimada de firma del contrato y dos (2) meses más.

Exclusiones admitidas: Causa extraña, esto es, la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima. Para la póliza, **deberá aportar el documento de la (i) póliza firmada**, con el respectivo **(ii) Recibo de pago o certificado de Paz y Salvo expedido por la Aseguradora y su (iii) clausulado.**

	RE-GCO-2
ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL	

NIT: 901603679-7

Propuesta Técnico-Económica:

Componente Económico: De conformidad con los lineamientos del RE-GCO-66: Requisitos/información para presentar oferta/cotización, propuesta técnica:

- El oferente de Presentar en formato PDF diligenciado y firmado junto con su oferta, FT-TAL-26 Formato Registro de no Conflicto de Interés para Contratación/Vinculación con INVEMAR. Anexo No 2, debe ser diligenciado en su integralidad, por lo cual, el oferente debe complementar en el Numeral 2 Declaración de posible Conflicto de Interés la columna **JUSTIFICACIÓN**.

Preparación y entrega de la oferta: De conformidad con **Capítulo II: PREPARACIÓN Y ENTREGA DE OFERTA:**

- Suministrar nombre completo y dirección electrónica válida para las comunicaciones referentes a este proceso.

Documentos para acreditar experiencia

De conformidad con el **Capítulo VI: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA(S) OFERTA(S)**, el oferente debe aportar certificados de contrato finalizado, acta de finalización, de liquidación o de recibo a satisfacción con los que demuestre experiencia en actividades relacionadas con el suministro de insumos, materiales, equipos y herramientas de ferretería.

Póliza de seriedad de la oferta a favor de particulares:

De conformidad con el **capítulo VIII CONSIDERACIONES FINALES – Garantía Contractual**, El oferente se compromete a constituir a favor del **INVEMAR**, la siguiente póliza, a **FAVOR DE PARTICULARES**, con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, tal como se describen a continuación:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia
Seriedad de la oferta.	Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta económica.	Desde la fecha de la oferta hasta la fecha estimada de firma del contrato y dos (2) meses más.

Exclusiones admitidas: Causa extraña, esto es, la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima. Para la póliza, **deberá aportar el documento de la (i) póliza firmada**, con el respectivo **(ii) Recibo de pago o certificado de Paz y Salvo expedido por la Aseguradora** y su **(iii) clausulado**.

	RE-GCO-2
ACTA DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DOCUMENTAL	

PLAZO Y FORMA PARA SUBSANAR

Plazo improrrogable: 24 de septiembre de 2025 hasta las 4:00 p.m.

Correo electrónico: gestioncontractual@invemar.org.co.

El participante del proceso de selección por Convocatoria que decida no subsanar las observaciones contenidas en el presente documento, deberá justificar la razón por lo cual no presenta la subsanación de oferta, dentro del plazo improrrogable señalado para la subsanación.

En caso de no recibirse la documentación conforme lo indicado en el presente documento, la propuesta será **RECHAZADA**.

CLAUDIA JULIETH PEREZ RIVERA
Coordinadora Grupo Gestión Contractual

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Marieth Pérez	Profesional de Apoyo - GCO	